



ACUERDOS RECOGIDOS EN LA JUNTA DE DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2017 EN EL SEMINARIO 109 DEL EDIFICIO A DE HUMANIDADES Y CC.EE. DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 16 de febrero de 2017.

Antes de proceder a la aprobación, se corrigen algunas cuestiones menores que se han detectado relacionadas con la falta de algunas preposiciones y letras en algunas frases, aprobándose por asentimiento.

2. Informe de Dirección.

La Directora toma la palabra e informa sobre los siguientes asuntos:

-Sobre el proceso electoral. Describe la situación que se ha producido en el proceso electoral de los representantes de los distintos sectores en el Consejo de Departamento. Comenta que teniendo en cuenta el calendario establecido por la Junta Electoral del Departamento, y comprobando que existieron menos candidaturas que vacantes en los distintos sectores, el 24 de febrero se entendía que estos eran los electos definitivos y, a tenor de la información recabada por parte de la Secretaría General y ante la no respuesta dada por el presidente de la Junta Electoral de la Universidad, se convocaron para el día 2 de marzo, por una parte, un Consejo Extraordinario para su constitución, y un Consejo Ordinario para, entre otros puntos, aprobar la liquidación del 2016 y el presupuesto del 2017.

-Cartel de EIDA 2017. Informa la Directora que ya se está trabajando para la confección del cartel para el segundo Encuentro de Investigación del Alumnado, teniendo una reunión con los 3 becarios de colaboración para su elaboración.

-Reunión del Vicerrectorado de Profesorado (VPOD) con las Direcciones de los Departamentos sobre la Ordenación Docente. En esa reunión, indica la Directora, se habló de la OD y en ella no aparecerán las horas de TFG ya que se van a computar una vez que estas se defiendan. En esa reunión se comentó, aclara, que todo docente de Grado tendrá que establecer una línea de investigación. Este asunto suscita varios comentarios por parte de diferentes miembros de la Junta, señalándose la particularidad de qué se hace con aquellas horas que se dedican a esto y que, por diversas circunstancias, el alumno no decide defender su TFG. Se propone que este tema pueda tratarse en un Consejo de Departamento. En relación a dicha reunión con el VPOD, la Directora informa que también se habló de que para la Ordenación Docente del 2017-18 se contempla el establecer un máximo de 280 horas de docencia (y no las 320 horas) en aplicación del acuerdo de los sindicatos con la Junta de Andalucía para volver a las 35 horas de los trabajadores de esta Administración.

-Renuncia y baja. Comenta la Directora que ha habido una renuncia de un PSI en Educación Física, cubriéndose inmediatamente a los dos días. Por otra parte, una profesora de DOE estará de baja, siendo sustituida por un PSI.



-Jornadas Libertarias. Informa la Directora que el Departamento ha colaborado para que la ayuda económica que se había destinado para estas Jornadas por parte del Vicerrectorado se pudiera tramitar formalmente a través de su centro de gastos para que la CGT recibiera la cantidad económica concedida, presentando para ello la factura correspondiente. Insiste y aclara la Directora que el Departamento no ha destinado ninguna cantidad de dinero de su presupuesto a estas Jornadas. Lo único que ha hecho ha sido establecer un canal para que esta ayuda pudiera formalizarse administrativamente hablando.

3. Acuerdo, si procede, sobre sugerencias a la propuesta preliminar de criterios para la creación y modificación de Departamentos.

En este punto del orden del día se estuvieron analizando algunos de los contenidos que se incluían en la documentación presentada.

Desde la Junta de Dirección se acuerda que este punto quede claramente recogido para que se dote de un Apoyo Administrativo si se crea un nuevo Departamento. En esta línea se acuerda la propuesta de eliminar el artículo 4 debido a las dudas y falta de claridad en su exposición.

4. Acuerdo, si procede, sobre sugerencias al borrador del Reglamento para la contratación de profesores visitantes.

Después de realizar varios comentarios y reflexiones por parte de los integrantes de la Junta de Dirección, no hay sugerencias que aportar al borrador del Reglamento.